Cuentas y presupuestos del hospital de Santo Tomás: los problemas económicos de la fundación

María del Carmen Díaz Roldán

En la malagueña calle de Santa María, frente a la Iglesia del Sagrario se alza el antiguo Hospital de Santo Tomás, fundado en 1505 por D. Diego García de Hinestrosa. A primera vista, llaman la atención dos elementos de su fachada: la ventana de estilo gótico-mudéjar y la placa de mármol en la que, a modo de prólogo, se introduce a cualquier viandante curioso en una historia no exenta de cierto misterio. La fundación, que en su orígen era de carácter benéfico, fue capaz de especializarse en el tratamiento de enfermedades oculares y llegar así hasta los años setenta de nuestro siglo. Para entender las circunstancias que propiciaron la decadencia y cierre del hospital, es preciso conocer su historia. A lo largo de ella, el problema de la financiación y el de la titularidad de la propiedad se unen al del mantenimiento de los fines fundacionales.

1. Los orígenes de la fundación

Parte del solar que ocupa el antiguo Hospital de Santo Tomás fue un mesón otorgado por los Reyes Católicos al cabildo de la Catedral. Al lado estaba la casa del Regidor, D. Diego García de Hinestrosa, el cual dedicó todas sus rentas para fundar un Hospital, en testamento otorgado el 5 de Agosto de 1500. Dada la insuficiencia de espacio consiguió, gracias a una bula del Papa, comprar el mesón al cabildo en 1505 y es el 13 de Julio de 1507 cuando dispone en su testamento definitivo, que el referido Hospital responda a la advocación de Santo Tomás Apostol. En la placa que aún se conserva en la fachada del edificio, se puede leer que el año de la fundación fue en 1505. Sin embargo, a la luz de la documentación consultada, este dato parece dudoso[1].

El Hospital se fundó con 15 camas, 13 en honor de Jesucristo y sus doce Apóstoles, una en honor a la Virgen y otra a Sta. Catalina. García de Hinestrosa dedicó todas sus rentas para la curación de enfermos, con la condición de no admitir mujeres ni enfermos incurables. El gobierno corría a cargo de una Junta de Compatronos[2], estableciendo el cargo de Mayordomo como un honor que lo ejercía el más antiguo prebendado de la catedral. La fundación se financiaba con las rentas primitivas de García de Hinestrosa, que se incrementaron con otras donaciones de Gerónimo Sánchez, Catalina Rodríguez y Juan Fernández de Sandoval. Inmuebles urbanos y rústicos constituían su patrimonio, como prueban las rentas de dos casas por valor de 36.747 reales y de un huerto por 90.340 reales en 1806 durante la desamortización de Godoy[3].

En 1785, el Racionero de la Catedral de Málaga, D. José Joaquín de Molina, dejó al Hospital de Santo Tomás como único y universal heredero[4]. Dispuso formar una misión de 3 ó 4 sacerdotes y que una vez cubiertos los gastos de la misma, el resto de la renta se invirtiese en aumentar el número de camas y asistir a los enfermos. En 1837, al restablecerse la Ley de Beneficencia de 1828, quedó

Hospital de Santo Tomé o Santo Tomás (foto R. Marín)

incorporado al Hospital de la "Caridad de la Provincia", pasando más tarde a depender de la Diputación Provincial, por lo dispuesto en la Ley de 1849[5]. En 1850, según señala Ildefonso Marzo en *Historia de Málaga y su provincia*, las rentas ascendían a 60.000 reales que administraba la Beneficencia. Por aquel entonces, el hospital tenía sólo 13 camas y la Junta de Patronos estaba compuesta de un canónigo del cabildo, del prior de Sto. Domingo y del guardián de San Francisco.

Cuando los terremotos de 1884 asolaron la capital de Málaga, el edificio del Hospital se incendió, quedando resentido de tal modo que fue precisa su demolición y reconstrucción de nueva planta. En el Archivo Histórico del Gobierno Civil de Málaga, se conserva el"Presupuesto extraordinario para el ejercicio 1886-1887"[6], que incluye el proyecto de reedificación del hospital. Los planos fueron aprobados por Real Orden de 21 de Noviembre de 1887[7] , en la que se saca a concurso público la ejecución de las obras. Durante el periodo de ejecución de las mismas (1888-1891) el hospital se situó provisionalmente en la calle de Ollerías nº 45[8]. En los presupuestos correspondientes a dichos ejercicios se consignan como "Gastos extraordinarios" el alquiler del edificio y la ampliación en la dotación de las camas, de 15 a 21. que tuvo lugar en 1887[9]. Lo que más encareció el presupuesto fue el deseo de mantener la fachada. "Por imitar y acomodarse en lo posible a la fachada de la nueva obra al estilo mudéjar del algimez, ha subido cerca de 10.000 duros"[10]. El edificio reconstruido se abre en Diciembre de 1892, ejercicio para el cual ya se habían presupuestado aumentos de sueldos debido al mayor trabajo que tenían los empleados en el nuevo edificio.

2. Situación Contable

2.1. Los presupuestos: el reflejo de la finalidad de la institución.

Así llega la fundación de Sto. Tomás a los albores del siglo XX. A pesar del menoscabo económico que pudo suponer la reconstrucción del edificio, los problemas financieros no eran aún demasiado graves. El Hospital, no sólo obtenía recursos de rentas privadas sino que además procuraba mantener la filosofía presupuestaria de no gastar más de lo ingresado. Si nos atenemos a los documentos conservados en el Archivo Histórico del Gobierno Civil de Málaga, vemos que consta en ellos expresamente que los presupuestos se elaboraban ajustando "sus obligaciones a los ingresos de sus inscripciones"[11].

Hasta el ejercicio de 1899-1900 no nos encontramos con el primer presupuesto detallado. en el capítulo de Ingresos, se incluyen las siguientes partidas:

1. "Por réditos y censos".

2. "Por intereses de la renta perpetua interior no transferible del 4%, expedida a favor de este establecimiento...", rentas que aparecen detalladas en la "Relación de bienes y valores" que a modo de inventario se incluye en los presupuestos.

3. "Por la parte que corresponde a este Hospital en el cumplimiento anual de la Memoria de D.José Joaquín de Molina..." Esta participación, agregada al Hospital, sólo era sobre la primera de las rentas.

En el capítulo de Gastos se incluyen:

1. Manutención, Botica y Aseo de las ropas.
2. Personal de Administración y Eclesiástico.
3. Personal facultativo.
4. Enfermeros y sirvientes.
5. Gastos generales.
6. Limosnas.

Llama la atención el apartado dedicado a las limosnas, que son "Para repartir a pobres conforme a la claúsula fundacional que dispone se inviertan este objeto al sobrante después de cubiertas las atenciones de la Hospitalidad"[12]. En 1925 se prorrogan los presupuestos de 1924. Y los de 1926 se prorrogan hasta 1937. Aunque en algunos ejercicios se incluyen ligeras modificaciones "cumpliendo lo dispuesto en la Instrucción de 14 de marzo de 1899 y Circular de 21 de Julio de 1922... ... las cantidades consignadas en Ingresos y Gastos de este Hospital para el próximo ejercicio... ... son las mismas que figuran en el Presupuesto aprobado por la Dirección General de Administración para el año 1926"[13].

El último presupuesto que se conserva es el de 1943. Sigue el mismo esquema que los anteriores pero incluye como ingresos "Rentas Urbanas" procedentes del alquiler del segundo piso del edificio y de dos salas bajas "arrendadas para atender a los mayores gastos que las circunstancias actuales exigen..." En los legajos conservados en el Archivo del Gobierno Civil, se recoge que en 1909, la Junta de Compatronos ofreció al Gobernador 12 camas en el hospital para los heridos procedentes de la Campaña de Melilla. En 1913. D. Miguel Domínguez, mayordomo administrador, plantea la posibilidad de adquirir valores para aumentar el capital, al tener 10.000 ptas. sobrantes y así extender sus fines benéficos.

2.2. Las cuentas: ¿materialización de los presupuestos?

En 1873 el Hospital de Sto. Tomás gozaba de una situación económica favorable. Se presupuestaron unos ingresos de 26.080,86 reales al igual que los gastos, con lo cual el beneficio sería cero. Sin embargo el resultado fue la obtención de unos beneficios de 16.798,38 reales, situación que no volvería a producirse hasta el año 1886[14]. Para el periodo comprendido entre los años 1874 a 1881 nos ha sido imposible efectuar el estudio, ya que tan sólo aparecen las aprobaciones de las cuentas, pero éstas no. Sin embargo hemos de pensar que fue un periodo de declive ya que en el presupuesto de 1879-1880 aparece lo que sigue: "... al formar el presupuesto ha tenido presente esta Junta la escasez de recursos y la necesidad de introducir economías: en su virtud ha reducido a la mitad el sueldo de sus empleados y ha rebajado los demás capítulos del presupuesto tanto cuanto sin menoscabo del alegato benéfico del establecimiento. Le ha sido posible siendo insignificante el déficit que resulta comparado con el año anterior..."[15].

La etapa 1882-1885 seguirá la tónica anterior de déficit continuo. La explicación la podemos encontrar en los terremotos que acaecieron en Málaga en los años 1884 y 1885, que harían que se otorgaran mayores atenciones a las personas afectadas o que se repartieran donativos. A partir de 1886 la economía del Hospital se recupera formidablemente, podemos pensar que se debió a donaciones que pudieron realizar personas sensibilizadas con los destrozos ocasionados por el devastador terremoto.

Esta situación próspera continuará, destacando, de entre todos los años, 1891, en el que el beneficio fue de 55.732,50 reales. La explicación a lo anterior resulta imposible de determinar ya que los presupuestos no apa-

Portada del Hospital de Santo Tomás (foto R. Marín)

recen y éstos serían los únicos que podrían darnos las claves. La situación en años posteriores será la misma, con la excepción de 1931, año de la República, en el que el déficit es de 5.703 pesetas. Para paliar esta situación se acuerda alquilar las dos salas bajas del edificio[16].

3. De la beneficencia a la especialización

El deseo expreso del fundador del Hospital de Sto. Tomás fue "...que sean recibidos quince pobres enfermos varones que no sufran dolencia incurable[17] ni de largo tratamiento, ordenando su régimen interior entre otros particulares en esta forma: es porque en semejantes lugares de casa de acogerse mujeres así como sus maridos como sin ellos suelen de acaecer en escándalos, de que viene infamia é daño al dicho hospital, ordeno é mando que en el agora ningún tiempo sea recibida mujer pobre ni enferma"[18].

Esta cuestión se plantea en una Junta de Compatronos el 22 de Febrero de 1914, cuando el Ayuntamiento solicita que se cree un departamento destinado a la consulta pública, donde pudieran asistirse mujeres y niños, que sufrieran enfermedades oftalmológicas. Pero como D. Diego García de Hinestrosa hizo constar expresamente que sólo se admitiesen enfermos varones, para interpretar la voluntad del fundador se denegó la petición de la corporación municipal. Se alegó carecer de un lugar propio para establecer la consulta y se hizo constar, además la negativa "a consentir nueva intervención del municipio ni de otra entidad local o provincial, que perturbe y produzca trastornos en su independencia administrativa y dirección del establecimiento". Se entiende que, la junta de Copatronos, temía que la incursión de entidades estatales pudiera perjudicar el espíritu de la fundación. No obstante, ofrecía su dotación de 18 camas para que recibiesen tratamiento oftalmológico "cuantos enfermos pobres varones de 12 años en adelante" se presenten en el establecimiento por cualquier dolencia oftálmica de carácter transitorio o interino. El resto, mujeres y niños menores de doce años, aconsejan que acudan bien al Hospital Noble o, bien, al hospital Civil. El Hospital de Sto. Tomás parecía ser que contaba en Málaga con los elementos más adecuados para este tipo de consultas[19].

Examinando el apartado de útiles de curación de las cuentas podría comprobarse como, a partir del año 1911 comenzaron a adquirir material oftalmológico: gafas de cataratas, paquetes de velas para el reconocimiento de la misma, vendas para ojos, lentes, marcos para escalas oftálmicas, estuches de piel para oftalmoscopia... etc., entre otros. En 1916 el edificio constaba de "dos enfermerías bastante capaces y una sala de preferencia para enfermos de pago. El personal de este Hospital se compone de un director, un médico, un oculista que asiste a consulta diaria gratis, un capellán, un administrador, un auxiliar, un practicante, un

encargado y un portero"[20]. Esta especialización era combinada con otros tipos de tratamientos. El número de enfermos ingresados crece. En 1914 el número de camas era de 18 y en 1921 se amplía a 21. A todo lo anterior se une la resolución de la Junta de Compatronos de 1914, en la que se determina que según las rentas fueran creciendo, se fueran recibiendo pobres enfermos en dicho establecimiento benéfico; así como una vez comparados los gastos con las rentas todo lo que sobrase se destinase a ensanchar el hospital y en recibir más enfermos pobres.

Gracias a la excelente situación económica de la que gozó el Hospital durante el periodo 1889-1921, el número de enfermos crece en ese periodo de forma considerable: el número de ingresados aumenta un 248% y el número de asistidos un 176%. Sin embargo, a partir de 1921 el número de enfermos asistidos e ingresados comienza a decrecer. La explicación podríamos encontrarla en el hecho de que este establecimiento tan sólo tratara enfermedades oculares a partir, según tenemos constancia[21], de 1938. En cuanto a las estancias devengadas de enfermos: curas rápidas, comidas... etc., se mantienen prácticamente constantes en los años estudiados, con una leve disminución a partir de 1931. Por otro lado, las estancias devengadas de sirvientes, a partir de 1911 comienzan a decrecer. Puede ser debido al aumento de los sueldos que tuvo lugar cuando se estrenó el nuevo edificio, lo que pudo provocar que el hospital tratara de conformarse con menos sirvientes, con objeto de reducir costes. Lo que si tendrá una tendencia al alza será la cantidad invertida en manutención, lavado, botica, personal facultativo y de asistencia, al igual que el precio medio de la estancia.

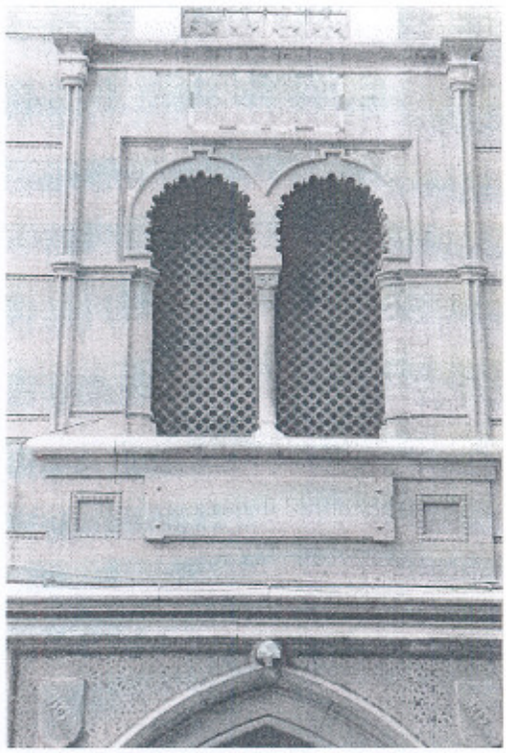

Ajimez del Hospital de Santo Tomás (foto R. Marín)

4. De la especialización hasta nuestros días

La situación económica del Hospital fue buena hasta 1936 como lo prueban los siguientes hechos:

En 1916, el mayordomo administrador solicitó al Ministro de la Gobernación autorización para invertir 2.000 ptas. en papel de deuda perpetua. En 1924 en el Registo de la Propiedad se inscribe un censo a favor del Estado, procedente del Hospital de Sto. Tomás y de 1927 se conserva un escrito dirigido a la Junta de Beneficencia, rogando su apoyo ante la Dirección General de Administración local para evitar nuevos gravámenes[22].

En 1930 a través del Banco Hispano Americano en Madrid, se adquieren 2.700 ptas. nominales que con arreglo a la Real Orden de 1 de Abril de ese año, se convertirían en inscripción nominativa de Deuda del 4% interior perpetua, a favor del Hospital[23]. En 1932 y 1936 vuelven a adquirir deuda.

Pero esta favorable situación económica no parece durar mucho. En los Presupuestos de 1937[24], en carta dirigida a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad se hace constar que "debido a que los pagos de interese de las inscripciones se hallan suspendidas por el Gobierno Nacional... ...haciendo uso de las autorizaciones concedidas, la Junta de Compatronos ha realizado con el Banco Central operación de crédito..." y en las Cuentas de 1938[25] se recoge el deseo del Hospital de Sto. Tomás de acogerse a los beneficios consignados en el Decreto de 19 de Marzo de 1938, considerando que dicha institución posee valores con rentas del Estado. De acuerdo con el mismo Decreto se solicita un auxilio metálico. Por aquel entonces, según se recogen en la "Guía Oficial de Málaga de 1938" (pág. 93) , el Hospital de Sto. Tomás es únicamente para enfermos de los ojos, siendo su director D. Enrique Nevot y el administrador D. Miguel Domínguez Salcedo. Los problemas financieros parecen agravarse hasta el punto de que en 1944, la Junta de Compatronos de la fundación denuncia a D. Miguel Domínguez ante la Junta Provincial de Beneficencia y tras el acuerdo de ésta, el compatrono administrador interpone un recurso de alzada ante el Director General de Beneficencia, ya en 1945[26]. Tras desestimar dicho recurso, Domínguez fue obligado a delegar parte de sus obligaciones en el Secretario, para evitar la acumulación de cargos.

La decadencia de la institución se hace patente en la segunda mitad del siglo XX. En 1970, la Junta Provincial de Asistencia Social, reconoció que el Hospital de Santo Tomás no podía cumplir sus fines fundacionales. Por esta razón, al año siguiente, se acuerda cambiar el objeto benéfico-fundacional por el de una residencia de estudiantes, destinando los ingresos al establecimiento de becas. El

Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial se comprometían a aportar los recursos necesarios para las obras de adaptación del actual edificio.

Según señala Lisardo Guede y Fernández[27], algunas de las razones de la paralización de la actividad de la Fundación se deben, por un lado a la actitud del administrador que ha desatendido las peticiones de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Salud para la presentación de cuentas y la justificación del mantenimiento de la Fundación[28]; por otro lado, a la despreocupación por parte de las autoridades eclesiásticas. El único bien patrimonial relevante es el edificio del Hospital, ya que la devaluación del numerario invertido hace años, ha reducido el capital mobiliario a cifras insignificantes.

Detalle de la portada del Hospital (foto R. Marín).

NOTAS

1 SUPERVIELE: "Guía de Málaga (1916-1917)", se cita 1487. MARZO,I: (1850) en "Historia de Málaga y su provincia" cita 1500 y en las "Conversaciones históricas malagueñas" (1972) de MEDINA CONDE se cita que la construcción no concluyó hata 1507.

2 En la documentación consultada se utilizan indistintamente los términos copatronos y compatronos.

3 (A)rchivo (H)istórico del (G)obierno (C)ivil de (M)álaga. Documentos varios.

4 Entre los bienes desamortizados que pertenecían a la Fundación de J.J. de Molina a favor del Hospital de Santo Tomás, figuran tres casas vendidas en 1802 por 94.253 reales y una viña con casa valorada en 122.266 reales.

5 (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. Acta de la Junta de Copatronos 22-I-1914.Legajo 1872/22.

6 AHGCM Presupuestos. (1873-1943). Caja nº 2.

7 AMM Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. 9-XII-1887.

8 GUEDE, L. (1987) *Ermitas de Málaga.*

9 La ampliación que se recoge en los presupuestos no siempre se refleja en las cuentas.

10 PAZOS BERNAL, Mª A. "La ventana muudéjar del Antiguo Hospital de Santo Tomás", *Jábega*, 32, 35-38.

11 AHGCM. Presupuesto 1937. Carta del Mayordomo, con fecha 30-VI-1937, dirigida a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Caja nº 2.

12 AHGCM. Presupuesto 1899-1900. Caja nº 2.

13 AHGCM. Presupuesto de 1931. "El compatrono Presidente se dirige al Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Málaga". Caja nº 2.

14 La documentación consultada no permite deducir el orígen de los beneficios.

15 AHGCM. Presupuesto 1879-80. Caja nº 22.

16 En el presupuesto del año 1943 aparecen como ingresos "rentas urbanas" por el producto anual del alquiler de las dos salas bajas del edificio, arrendadas para atender a los mayores gastos que las actuales circunstancias exigen: 2.400 ptas.

17 Resulta curioseo que aunque el Hospital únicamente trataba enfermedades curables existiese un depósito de cadáveres y una sala de autopsias. Don Diego García de Hinestrosa ordenó que si algún enfermo herido de gravedad acudiese a las puertas del Hospital debía ser atendido. No obstante, podía producirse algún fallecimiento; lo cual explica la existencia del depósito. GUEDE y FERNÁNDEZ (1944): *Historia de Málaga*, vol. II, pág. 173.

18 AHM Legajo 1872/22.

19 Este hecho queda probado en la petición del Ayuntamiento cuando dice lo siguiente: "... en las casas de socorro del municipio se carece de material adecuado" AHM Legajo 1872/22. Actas de Juntas de Compatronos 22/En/ 1914.

20 SUPERVIELLE, J.: "Guía de Málaga" para 1916-1917, pág. 101 y 102.

21 En la Guía Oficial de Málaga de 1938, aparece el siguiente anuncio: "... únicamente para enfermos de ojos...". No hemos podido comprobar si esto sucedía en años anteriores, ya que las guías de Málaga no se encuentran disponibles.

22 AHGCM. *Documentos varios del hospital de Sto. Tomás revisados, extractados y ordenados cronológicamente.* Caja nº 1.

23 AHGCM. Presupuesto de 1931. "El compatrono Presidente se dirige al Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Málaga". Caja nº 2.

24 AHGCM. Presupuestos. (1873-1947). Caja nº 2.

25 AHGCM. Cuentas. (1925-1941). Caja nº4.

26 AHGCM. *Documentos varios del hospital de Sto. Tomás revisados, extractados y ordenados cronológicamente.* Caja nº 1.

27 GUEDE Y FERNÁNDEZ, (1944). *Historia de Málaga.* vol. II.

28 Para justificar dicho mantenimiento, permite el alojamiento de un portero, el cual estaría recibiendo supuestamente el beneficio de la Fundación.